



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Gracias a la lucha de las mujeres...

La Corte declaró inconstitucional criminalizar el aborto en el Código Penal Federal. Ninguna mujer o persona gestante debe ser procesada por interrumpir su embarazo, así se garantiza su derecho a decidir.

Amparo en Revisión
267/2023

#8M
QUIENES
FUERAMOS
SER

